

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA UYUMBICHO**, jurisdicción del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso y participación de la comunidad para impulsar, con denuedo y emprendimiento, su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que posicionan a la **PARROQUIA UYUMBICHO** como un referente de trabajo y progreso;

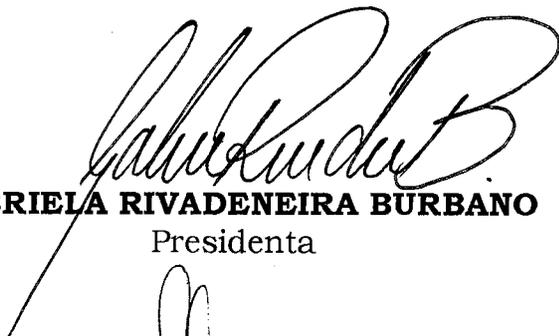
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los conciudadanos de la Parroquia Uyumbicho, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA UYUMBICHO**, jurisdicción del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General